Sesion 10.ª ordinaria en 23 de junio de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

Sumario

Se designa a los Senadores que deben formar parte de la Comision Mista encargada de estudiar el proyecto de reforma tributaria. —Se pone en discusion el proyecto que concede una asignacion al hospital de Castro, i queda pendiente.—El señor Orrego (Ministro del Interior) da algunas informaciones sobre los servicios de salubridad pública.—Usan de la palabra sobre este mismo asunto los señores Yáñez i Besa.—A indicacion del señor Rivera se acuerda destinar algunos minutos de la segunda hora para tratar, en sesion secreta, dos solicitudes particulares.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto sobre construccion del puerto de Antofagasta.—Usan de la palabra los señores Salas E. (Ministro de Hacienda), Valdes Vergara, Yáñez, Echenique i Claro.—Se constituye la Sala en sesion secreta i despacha diversos proyectos de interes particular.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Besa Arturo	Mackenna Juan E.
Búlnes Gonzalo	Ochagavía Silvestre
Búrgos Gregorio	Oliva Daniel
Claro Solar Luis	Rivera Guillermo
Charme Eduardo	Urrutia Miguel
Echenique Joaquin	Urrejola Gonzalo
Figueroa Joaquin	Valderrama José María
Lazcano Fernando	Valdes V. Francisco
Letelier Silva Pedro	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Comision Mista

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Cámara de Diputados ha acordado invitar al Senado para el nombramiento de una Comision Mista, que estudie los diversos proyectos de nuevas contribuciones que se encuentran pendientes de la resolucion del Congreso.

Como entiendo que no habrá inconveniente para aceptar esta invitacion, me permito proponer para que formen dicha Comision Mista, por parte del Senado, a los señores Senadores que componen la actual Comision encargada de estudiar los proyectos de contribuciones que están pendientes en esta Cámara.

Si no hai oposicion, quedará así acordado.

Acordado.

Comision de Gobierno

El señor **Búlnes**.—He visto en los diarios que en la sesion de ayer, a la cual no pude asistir, la Mesa me designó para formar parte de la Comision de Gobierno, en reemplazo del honorable ex-Senador por Santiago, señor Tocornal.

Por razones de carácter personal no puedo aceptar ese cargo; de manera que, agradeciendo la benevolencia con que la Mesa me ha distinguido, renuncio al puesto para que he sido nombrado.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En vista de la renuncia que ha hecho el señor Senador por Malleco, en la sesion próxima la Mesa propondrá el reemplazante del señor Tocornal en la Comision de Gobierno.

Agua potable para Angol

El señor **Búlnes**.—Ruego al señor Presidente que se sirva incluir en la tabla de fácil

despacho un asunto mui sencillo, que alcanzó a ser tratado incidentalmente en una de las sesiones del año pasado: me refiero al proyecto de agua potable para Angol.

Es un asunto que seguramente no demorará mucho tiempo en ser despachado.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Mesa lo incluirá en la tabla de fácil despacho para la sesion próxima.

Hosiptal de Castro

El señor **Aldunate** (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho para la presente sesion, está en primer lugar el proyecto relativo al hospital de Castro.

El señor **Secretario.**—El proyecto de lei presentado por el honorable Senador por Chiloé, el 8 del presente mes, es el siguiente:

«Artículo único.—Restablécese en la suma de trece mil novecientos pesos la asignacion que consulta para el hospital de Castro el ítem 3229 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior.»

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el artículo único del proyecto.

El señor **Claro Solar.**—Me parece que debe haber un error en la cita del ítem.

El ítem que consulta fondos para el servicio hospitalario de Castro, es el 2464, del presupuesto del Interior vijente. Este ítem figuraba en el presupuesto de 1913, efectivamente, con la cantidad de trece mil novecientos pesos; pero cuando se estudiaba por la sub-Comision el presupuesto del presente año, el señor Ministro manifestó que en Castro no existia hospital, que habia dejado de funcionar, i que para mantener simplemente un pequeño servicio hospitalario, a fin de atender a los enfermos en los primeros momentos, miéntras se les trasladaba a otro hospital, podia que se consultaran cinco mil pesos. Por eso la glosa del ítem 2464, del presupuesto vijente, distinta de las demas glosas de la misma partida, en lugar de decir «Al hospital de Castro», dice «Para atender al servicio hospitalario de Castro, cinco mil pesos».

Yo habria deseado ayer, cuando se pidió preferencia para este proyecto, la presencia del señor Ministro del Interior, a fin de que nos hubiera dado algunos antecedentes sobre el particular. Por mi parte, no me opongo a la asignacion que se propone, porque, si en realidad existe el hospital, i si se ha padecido un error al creer que estaba suprimido, consultando una suma que evidentemente seria deficiente, es natural que se acuerde la subvencion que tenia ese establecimiento en 1913; pero no sé de dónde va a salir la cantidad que se asigna, i como es indispensable que en una mocion que se presenta para aumentar un ítem del presupuesto, se indiquen los fondos con que debe satisfacerse el gasto, desearia oir sobre esto la opinion del señor Ministro de Hacienda.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—En contestacion a la pregunta del honorable Senador por Aconcagua, me limitaré a recordar lo que dije en la Cámara de Diputados al hacer la esposicion de la Hacienda Pública: el presupuesto actual alcanzará escasamente a saldarse con las entradas ordinarias, de modo que todo aumento de gastos debe forzosamente estar acompañado de nuevas contribuciones.

El señor **Búlnes.**—Yo desearia oir sobre este asunto la opinion del señor Ministro del Interior, porque despues de las palabras del honorable Senador de Aconcagua, no me esplico cómo el señor Ministro del Interior ha podido decir en la Comision M sta que en Castro se ha cerrado el hospital.

¿Se ha cerrado por falta de fondos? ¿Se ha cerrado por falta de enfermos? No puede ser por falta de enfermos, por cuanto en Castro hai una poblacion numerosa. De manera que la clausura debe haber sido motivada por falta de fondos, i en este caso es necesario darlos para atender a una necesidad tan primordial como es el servicio hospitalario. Para esto no deben faltar jamas recursos.

Pienso, como el señor Ministro de Hacienda, que es necesario arbitrar fondos; pero creo que este arbitrio debe buscarse en las economías, i no en nuevas contribuciones.

El señor **Claro Solar.**—Como acaba de llegar en este instante el señor Ministro del Interior, repetiré lo que dije hace un momento. El ítem 2464 de la partida 10 que consulta fondos *para atender al servicio hospitalario de Castro* se habia glosado en esta forma en vista de los datos suministrados por el señor Ministro del Interior a la sub-Comision que estudió el presupuesto de este Departamento, segun los cuales no existia el hospital de Castro, de modo que la suma de trece mil pesos no tenia razon de ser consultada; pero que, como era necesario atender en el primer momento a los enfermos de aquella ciudad, convenia consignar un ítem de cinco mil pesos con este objeto.

El señor **Lazcano.**—Como se trata de un asunto de positivo interes i que conviene resolver cuanto ántes, ruego al Senado que

acuerde prolongar el tiempo destinado a la tabla de fácil despacho, hasta las cuatro.

El señor **Aldunate** (Presidente) —Si no hubiera inconveniente, quedaria así acordado.

Acordado

El señor **Ochagavia**.—Creo, señor Presidente, que la informacion a que se ha referido el honorable Senador de Aconcagua talvez está basada en un error.

El señor Ministro del Interior ha podido tener informaciones en el sentido de que no existe el hospital de Curaco; pero no hai duda de que en Castro existe un hospital, que está funcionando actualmente, porque el Gobernador i la Junta de Vijilancia del establecimiento piden que se procure salvar la difícil situacion en que éste se encuentra.

Me parece que el mejor órgano de informacion que puede tener el señor Ministro es el propio Gobernador, que está encargado de vijilar allá este servicio. Por eso creo que la aseveracion del señor Ministro debe referirse a Curaco i, por consiguiente, no hai el temor que indica el señor Senador por Aconcagua, de que se vaya a ausiliar un hospital que no existe.

En cuanto a la necesidad de indicar de dónde se sacarán los fondos para atender el gasto creo que ellos podrán encontrarse fácilmente en la lei de presupuestos, para lo cual bastaria una pequeña economía en algun ítem que no consulte un gasto mui urjente, o deducirlos de alguno que pueda quedar sin inversion.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—El hospital de Castro existe, pero en condiciones tales que no puede recibir enfermos, pues está completamente ruinoso.

Estas informaciones las tiene el Ministerio del Interior de su propio sub-Secretario, que fué a Chiloé a practicar una visitar de inspeccion i presentó un informe por escrito. De ahí que se pusiera en el presupuesto vijente la suma de cinco mil pesos para atender el servicio de dispensario de aquel hospital.

Si el Honorable Senado acordara destinar ocho mil pesos para reparar el hospital de Castro, haria una obra mui provechosa i benéfica.

El señor **Claro Solar**.--Por mi parte, no tengo inconveniente para aceptar la indicacion que acaba de formular el señor Ministro del Interior, esto es, que se destinen ocho mil pesos para reparar el hospital de Castro, a fin de que pueda prestar servicios.

Pero se presenta la misma cuestion: ¿de dónde van a salir esos ocho mil pesos? ¿Cómo cumplir la lei que ordena indicar con qué fondos se atenderá el gasto que se propone?

Si el señor Ministro tuviera fondos disponibles, yo daria mi voto al proyecto.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—En la partida 25 del presupuesto del Interior, el ítem 3522 consulta veinte mil pesos para el hospital de La Serena i en el ítem 3,521 se consultan veintincinco mil pesos para pagar deudas del mismo hospital. Este es un mismo gasto, que está repetido en dos ítem, de modo que se ha dejado sin inversion el ítem de veinticinco mil pesos; de ahí podrian sacarse los ocho mil pesos que necesita el hospital de Castro.

El señor **Búlnes**.—Daré mi voto al proyecto de que se trata, pero no dejaré de aprovechar esta oportunidad para observar que, si es mui justo atender al hospital de Castro, hai muchos otros hospitales que se encuentran en igual caso. Estoi seguro de que todos los Senadores tendríamos razon para hacer con respecto a los hospitales de las provincias que representamos, las mismas observaciones que acabamos de oir al señor Ministro del Interior.

Hai muchos hospitales en que, por falta de recursos, se está despidiendo a los enfermos, se les echa a la calle, porque no hai recursos para atenderlos. Hai otros, como en la provincia que represento, en donde los médicos se quieren retirar del servicio hospitalario por carecer hasta de remedios para los enfermos.

Por esto, sin oponerme a lo que se pide para el hospital de Castro, hago presente este situacion, a fin de que el señor Ministro, sa tiene recursos, atienda estas necesidades que son urjentes.

El señor **Mackenna**.—Siento oponerme a la indicacion del señor Ministro porque, segun la esplicacion que se ha servido darme el honorable Senador por Aconcagua, los dos ítem para el hospital de La Serena fueron consultados deliberadamente en el presupuesto, a indicacion del honorable Diputado señor Rivera.

No me parece correcto que una lei ya promulgada se deje sin efecto.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).-Se trata de un error de copia. La indicacion del honorable señor Rivera fué para consultar veinte mil pesos para pago de deudas del hospital; i habiendo reiterado en otra sesion la misma indicacion, por la suma de veinticinco mil pesos, quedaron ambas consultadas en el presupuesto. Pero la intencion del señor Rivera fué que se consultara una sola cantidad, porque el hospital no debia mas que veinte mil pesos.

He tenido oportunidad de conversar con

ese honorable Diputado, i me ha declarado que ese habia sido en realidad el propósito de su indicacion.

El señor **Mackenna**.—Rogaria al señor Senador por Aconcagua, que estuvo presente en la Comision Mista cuando se trató de este asunto, que se sirviera decir lo que hai sobre el particular.

El señor **Claro Solar**.—En vista de lo espresado por el señor Ministro, no tengo mas que aceptar la exactitud de lo que afirma, puesto que Su Señoría ha conversado con el honorable señor Rivera, quien le ha manifestado cuál fué el objeto de su indicacion.

No voi, pues, a rectificar a Su Señoría; pero debo observar que el hecho a que yo me referia era éste: en el presupuesto se colocó un ítem de veinticinco mil pesos para pago de deudas del hospital de La Serena, i cuando se discutia, el señor Rivera hizo presente que las deudas habian aumentado, que era indispensable pagarlas, i rogaba que se consultara por una sola vez un ítem especial de veinte mil pesos con ese objeto. Por esto aparecen en el presupuesto dos ítem para el mismo hospital: uno como asignacion ordinaria i otro especial, por una sola vez.

Entiendo que se trataba tambien de obras de alcantarillado que necesitaba el hospital, pero no podria asegurarlo.

El señor **Mackenna**.—En todo caso, siento oponerme a la indicacion del señor Ministro del Interior, porque veo, despues de las esplicaciones dadas por el honorable Senador por Aconcagua, que los dos ítem se consultaron deliberadamente, por cuanto las deudas eran superiores a la cantidad que consulta uno solo de esos ítem. El error no puede existir, porque se espresó claramente esta circunstancia al consultar las dos sumas, i como he dicho, no me parece natural que estando promulgada la lei, se derogue por el solo hecho de creerse que se trata de un error.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion el proyecto.

El señor **Secretario**.—El proyecto que se vota dice así:

«Artículo único.—Restablécese en la suma de trece mil novecientos pesos la asignacion que consulta para el hospital de Castro el ítem 3294 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior.»

El señor **Aldunate** (Presidente).—Creo que el honorable Senador por Aconcagua ha hecho indicacion para rectificar la referencia del ítem.

El señor **Ochagavía**.—No tiene razon de ser esa rectificacion, porque el proyecto se refiere al ítem del presupuesto de 1913.

El señor **Claro Solar**.—No tengo a la mano el presupuesto de ese año, pero ese presupuesto no hace al caso, pues de lo que se trata es de elevar un ítem del presupuesto vijente de 1914.

I ese ítem dice «Para atender al servicio hospitalario etc., cinco mil pesos.»

Pero creo que el señor Ministro ha modificado el proyecto en debate en el sentido de que la suma se destine a reparar el hospital.

El señor **Aldunate** (Presidente).—El señor Ministro no ha hecho indicacion; ha insinuado solamente esa idea.

El señor **Ochagavía**.—Pueden aplicarse los fondos a lo que sea mas necesario.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—No podria hacerse eso; habria que darles la inversion que esprese la lei.

El señor **Ochagavía**.—En tal caso, prefiero que se conserve la redaccion que he dado al proyecto; así servirá esta asignacion para atender a los enfermos.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En votacion el proyecto en la forma propuesta por el honorable Senador por Chiloé.

El señor **Claro Solar**. En esa forma, tendré el sentimiento de votar en contra.

El señor **Yañez**.—Si no hai hospital...

El señor **Ochagavía**.—El hospital existe; se trata de darle recursos para poder atender a los enfermos.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Creo que todo podria conciliarse diciendo: Para habilitar el hospital i atender a los enfermos.

El señor **Búlnes**.—¿I bastaria para eso la cantidad que se pide?

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—A lo ménos para habilitar una sala.

El señor **Mackenna**.—Pero yo vuelvo a preguntar ¿con qué fondos va a hacerse este gasto? ¿Cómo va a derogarse una lei vijente?

El señor **Claro Solar**.—Seria mejor dejar este asunto para mañana, a fin de procurar un acuerdo. Ademas, ha pasado ya la hora.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Quedará pendiente el proyecto para la sesion próxima.

Servicios de salubridad

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—El honorable Senador de Valdivia manifestó en la sesion de ayer que el Ministro que habla no habia aun enviado los datos referentes

a enfermedades infecciosas i a servicios de salubridad que Su Señoría habia pedido en sesiones anteriores.

Sobre esto debo decir que apénas llegó al Ministerio la nota del Honorable Senado en que se pedian esos datos, se la trascribió al Consejo de Hijiene, i, no habiéndose recibido las informaciones que se solicitaban, se reiteró ayer el oficio, insistiendo en pedir los datos referidos.

Me escusará, pues, el honorable Senador por Valdivia si no ha estado en mi mano enviar al Senado los datos que ha solicitado Su Señoría. Si no he podido hacerlo, no ha sido mia la culpa, porque, como acabo de decirlo, esos datos no han llegado aun al Ministerio de mi cargo.

Entretanto, estoi en condiciones de dar cuenta al Senado de las medidas que ha tomado el Gobierno en el último tiempo en beneficio de la salubridad pública. La epidemia de viruelas ha hecho estragos en la República en los últimos años. Para combatirla, el Gobierno ha nombrado numerosos vacunadores estraordinarios, médicos i enfermeros, i ha dado los fondos necesarios para la elaboracion de vírus contra la epidemia; en el presente año ha entregado con ese objeto la suma de veinticuatro mil pesos. Ha nombrado ademas una comision de médicos para que se encargue de la profilaxia de la ciudad de Santiago, comision que realiza su cometido con mui buen éxito. Ademas, ha encargado a Europa diversas partidas de sérum contra la peste bubónica i demas enfermedades infecciosas, i cada quince dias se está recibiendo una partida de cien tubos.

Estas son las medidas que ha podido tomar el Gobierno en favor de la salubridad pública. Por lo demas, el Gobierno espera que cuanto ántes se despache el Código Sanitario, que le dará mayores facultades i medios mas eficaces para mejorar la salubridad e hijiene públicas. Es menester tambien que cuanto ántes sea lei de la Rapública el proyecto sobre creacion de juzgados de policía local, que facilitarán considerablemente la labor del personal encargado de la desinfeccion de las habitaciones en que ha habido individuos atacados de estas enfermedades. En la actualidad el personal encargado de hacer estas desinfecciones tropieza con muchas dificultades para llevar a cabo su mision.

He traido un cuadro en el que aparecen algunos datos sobre los gastos que se han hecho para combatir las enfermedades infecciosas, cuadro que pongo a disposicion del honorable Senador por Valdivia.

El señor **Yáñez**.—El señor Ministro parece haber sido mal informado acerca de lo que por mi parte espuse en la sesion pasada, de manera que voi a repetir las observaciones que hice a fin de que Su Señoría pueda apreciarlas con exactitud.

El honorable Senador por Curicó habia solicitado que se agregara a la tabla de fácil despacho un proyecto que concede fondos para combatir las enfermedades infecciosas, me parece que en el departamento de Vichuquen, i por mi parte manifesté que cuando se tratara ese proyecto queria tener a la vista los datos que en sesion del mes de mayo solicité del Ministerio del Interior.

Agregué que no tenia el ánimo de molestar al señor Ministro, ni de apremiarlo, ni de causarle en manera alguna una incomodidad; por el contrario, dije que Su Señoría no habria tenido tiempo talvez de enviar esos datos al Senado o que, probablemente, no se los habrian enviado las oficinas respectivas. Pero insistí en la necesidad de tenerlos a la vista con el objeto de que cuando se discutiera el proyecto en referencia pudiera tomarse alguna medida de carácter jeneral tendiente a combatir las enfermedades infecciosas, porque en la actualidad sucede en nuestro pais lo que motiva el proyecto cuyo despacho ha solicitado el honorable Senador por Curicó: estalla una epidemia en un lugar determinado, i naturalmente, se piden fondos para combatirla; se gastan esos fondos, i se espera despues que la misma u otra epidemia estalle en otra parte para volver a pedir fondos.

Por esto yo he observado que es menester tomar alguna medida de carácter jeneral, formar un plan de trabajos de salubridad, porque hai que cuidar de la salud i de la vida de los habitantes de toda la República, i no estar tomando medidas de carácter local i transitorio. De ahí la necesidad de tener a la vista los antecedentes que solicité para poder estudiar este proyecto i ver si era conveniente ampliarlo o modificarlo en alguna forma. Su Señoría dice que ha pedido estos datos i aun no se han enviado, i celebro que haya reiterado la peticion.

Cuando solicité esos datos, manifesté que era con el objeto de preparar el estudio de los presupuestos, a fin de que se consultasen los fondos necesarios para atender a la salubridad pública. Hoi se publica en los diarios la noticia de que la bubónica ha aparecido en Taltal i Coquimbo i se teme que no haya sérum necesario pera combatir esa enfermedad.

Ya ve la Cámara lo grave que es esto, i comprenderá que no es posible que epidemias como la peste bubónica, estallando hoi dia en

una parte i mañana en otra, lleguen a Santiago i que nos veamos obligados a esperar que haya sérum para combatir la plaga.

Lo mismo que pasa con la bubónica está pasando respecto del vírus para la vacuna.

En el presupuesto de 1913, se suprimió el ítem que consultaba fondos para la preparacion de vacuna en el pais, i esto en un pais azotado constantemente por la viruela.

Dice el señor Ministro que se han dado fondos para este servicio.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador, el 26 de febrero de este año se dieron veinticuatro mil pesos con este objeto.

El señor **Yañez**. — Pero es que hai una particularidad: Su Señoría decreta los fondos, pero el señor Ministro de Hacienda retiene el decreto; de esta manera, el señor Ministro del Interior salva su responsabilidad, pero las necesidades no son atendidas. En el mes de mayo, cuando yo hice mis observaciones, esos fondos decretados en febrero no habian sido entregados para el servicio a que se destinan.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Yo tambien debo salvar mi responsabilidad, porque los fondos para combatir epidemias no han sido jamas retenidos en el Ministerio de mi cargo.

El señor **Yañez**.—Cuando yo hice mis observaciones, en el mes de mayo de este año, repito, estos fondos no habian sido aun entregados.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Pero es el hecho que los decretos de esta clase no se retienen ni un solo dia en el Ministerio de Hacienda.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—El 8 de marzo, por otro decreto del Ministerio del Interior, se entregaba al Instituto de Hijiene la cantidad de ocho mil pesos mas.

El señor **Yañez**.—Como he dicho, yo me felicito de que el señor Ministro del Interior haya reiterado la peticion de los datos que solicité, i espero tenerlos a la vista para hacer las observaciones que ellos me sujieran, con el objeto de procurar que los fondos no vuelvan a faltar, como el año pasado.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Todavía podria citar otro decreto de 26 de marzo, por el cual se entregaron otros veinticuatro mil pesos al Instituto de Seroterapia...

El señor **Yañez**.—Eso es, precisamente, lo que me parece un mal sistema, porque creo que estas instituciones deben tener una asignacion permanente i segura, para que no estén pendientes de los decretos del Ministerio, ni sus jefes se vean constantemente obligados a hacer antesala en las oficinas ministeriales, esperando obtener los fondos que necesitan.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Convengo con Su Señoría en que es conveniente consultar en el presupuesto una suma fija para tener siempre un stock de vacuna; pero es necesario que cuando estalla una epidemia, el Gobierno decrete los fondos que deban destinarse a la preparacion en mayor cantidad de virus.

Hasta la fecha se han entregado con este objeto mas de cincuenta mil pesos, segun el cuadro formado por la oficina de Contabilidad.

El señor **Yañez**.—Yo ruego al señor Ministro que deje en secretaría ese cuadro para poder examinarlo con detenimiento.

El señor **Lazcano**.—Celebro esta discusion, porque ella facilitará el debate que mañana u otro dia próximo tendrá que promoverse aquí, cuando se discuta el proyecto que concede recursos para combatir las epidemias en el pais.

Habria lamentado que en ausencia del señor Ministro hubiera sido detenido el proyecto para el cual pedí preferencia, porque esa fué la impresion que me dejaron las palabras del señor Senador por Valdivia en aquella sesion; pero ahora veo que estaba en un error, pues Su Señoría va persiguiendo un objeto distinto.

El señor **Yañez**.—Se lo dije ayer mismo a Su Señoría.

El señor **Lazcano**. Su Señoría se referia principalmente a la necesidad de combatir las epidemias con medidas preventivas, de carácter jeneral, con una buena vacunacion i los demas arbitrios que la ciencia indica; en cambio, el proyecto a que me refiero no se ocupa de eso, sino que tiende a procurar fondos para atender inmediatamente a las víctimas de esta epidemia, en un lugar determinado, porque no es posible que declarada la viruela en un punto, en condiciones alarmantes, se cierren los lazaretos i no se disponga de recursos ni aun para enterrar a los muertos, dejando que se los coman los perros, i que se reparta así el contajio en forma verdaderamente aterradora.

El señor **Yañez**.—Ese hecho seria inaudito: ¿dónde ha ocurrido eso?

El señor **Lazcano**.—Parece que el pueblo de Vichuquen se ha encontrado en ese caso; así se ha dicho en la prensa.

El señor **Yañez**.—Pues yo digo que si hai autoridades en Vichuquen que permiten que los muertos sean comidos por los perros, el señor Ministro debe tomar nota de ello, porque

esas autoridades no pueden permanecer veinticuatro horas mas en sus funciones. Llamo la atencion de Su Señoría sobre el particular, porque no es posible que aquí se haga una afirmacion semejante i que el Gobierno permanezca indiferente.

El señor **Lazcano**.—Yo uno mi peticion a la de Su Señoría; a mí no me consta el hecho, i solo digo lo que he visto publicado en los diarios. Entretanto, la verdad es que en Vichuquen no hai fondos para atender a los variolosos, i que los Diputados de la provincia se han acercado al señor Ministro solicitando recursos, por lo cual Su Señoría ha presentado el proyecto a que me he referido, que fué aprobado sin debate en la otra Cámara.

Yo comprendo que se adopten todas aquellas medidas que constituyen la profilaxia de la viruela, que todas ellas encuentren amparo en esta Cámara, i por eso uno mi voz a la del señor Senador por Valdivia para pedir al señor Ministro que adopte todas las medidas que estén en sus manos a fin de evitar la propagacion de viruela, que tantas víctimas ha hecho i que es una verguénza para el pais.

He leido en un tratado de patolojía interna escrito por un doctor aleman, que tan solo en los pueblos bárbaros existe la viruela de una manera permanente, i al leer esto, me he dicho que todas nuestras ciudades son bárbaras, porque en todas ellas existe esta epidemia en forma permanente. Es ésta una verdad dolorosa, una vergüenza, pero que es preciso reconocer, para pedir que se adopten todas las medidas que indica la ciencia para estirpar el mal.

Por lo demas, como dije al principio, celebro que se haya anticipado este debate, porque nos ahorra una discusion mui detenida para cuando se presente al Senado el proyecto en que se solicitan fondos para combatir la epidemia de viruelas.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Yo tenia conocimiento de que se habia desarrollado la viruela en Vichuquen, i apénas recibí la noticia oficial procedí a habilitar de fondos al Gobernador de la lócalidad i envié allí vacunadores estraordinarios.

En cuanto a lo que dice el señor Senador por Curicó respecto a lo que ocurre en el cementerio, por primera vez llega el hecho a mis oidos i, como ha dicho mui bien el señor Senador por Valdivia, tomo nota de ello i averiguaré si es efectivo o si solo se trata de un exajerado comentario de prensa.

Tampoco es efectivo que se hayan agotado los fondos concedidos para combatir enfermedades infecciosas, pues quedan treinta i dos mil pesos; pero apoyé el proyecto presentado por el señor Alamos en la Cámara de Diputados, pidiéndole que introdujera en él una modificacion que permitirá servirse de los fondos que consulta en reparar i arreglar lazaretos. Hai muchos lazaretos que no pueden recibir enfermos por falta de comodidades materiales para ello.

El señor **Besa**.—En una de las sesiones pasadas, tuve el honor de formular algunas observaciones sobre la materia que ahora se trata.

Las viruelas, como ha dicho el señor Senador por Curicó, han pasado a ser en nuestro pais una endemia, que a veces se agrava, se convierte en epidemia aguda, i hace entónces un número estraordinario de víctimas. Sin embargo, seguimos creyendo que la vacuna se prepara aquí en mui buenas condiciones. Yo preguntaria a todos mis honorables colegas si creen que ese servicio es eficaz, que se hace con seriedad, cuando se ve que Chile es el único pais del mundo en donde la vacuna no ha concluido con la viruela.

El señor **Yañez**.—Está en un error Su Señoría.

El señor **Besa**.—En Suiza se estableció la vacuna obligatoria i desapareció la viruela; despues triuntó la teoría contraria a la vacunacion, se suspendió la vacuna obligatoria, i volvió a aparecer la epidemia en grande escala; fué necesario restablecer el sistema obligatorio, para que desapareciera en absoluto la viruela. En Alemania pasó igual cosa; hoi dia no existe allí la viruela o la hai en proporciones ínfimas.

El señor **Búlnes**.—No existe absolutamente.

El señor **Besa**.—Yo conozco los dos casos que he citado; es natural que tambien en los demas paises en que haya un servicio perfecto de vacuna, las viruelas hayan desaparecido.

El señor **Bulnes**.—Yo puedo ratificar lo que dice Su Señoría.

Cuando estuve en Alemania oí decir a varios médicos chilenos que sus colegas alemanes no conocian la viruela. Habiéndose producido un caso en Baviero, algunos médicos de Berlin se apresuraron a trasladarse allá, para estudiar la enfermed. En Berlin se presentan uno o dos casos de viruela al año, i pasan años enteros sin que ocurra uno solo.

El señor **Besa**.—Decia en dias pasados que, en una ocasion que me cupo el honor de desempeñar la cartera del Interior, habia practicado un atento estudio sobre el particular; en efecto, hice entónces una detenida inves-

tigacion, llamando a muchos médicos para pedirles opinion, i todos declararon que la vacuna que se preparaba aquí era ineficaz, que las listas que presentaban los vacunadores eran falsas i que en la jeneralidad de los casos la vacuna no prendia.

Tuve, ademas, una confirmacion personal de esto mismo: en una de mis propiedades agrícolas se desarrolló con fuerza la epidemia de la viruela; se llamó inmediamente vacunadores que inocularon el sérum a numerosas personas, sin resultado alguno, porque no prendió en un solo caso; otro tanto ocurrió en mi propia familia, de manera que los denuncios que he hecho, en repetidas ocasiones, se han fundado en hechos concretos, de los cuales puedo dar testimonio personal.

Por esto es que a los que sostienen la buena calidad del virus que aquí se prepara, yo podia contestarles como Galileo: *e pur si muove;* a pesar de todo, la viruela existe i sigue haciendo estragos.

Es preciso poner remedio enérjico a esta situacion especial que ya no se ve sino en este pais, porque se trata de salvar millares de vidas. Es preciso tomar todas las medidas que puedan reducir la enorme mortalidad que existe en Chile, la cual, segun la estadística, llega a un treinta i cinco por mil, miéntras que la de Lóndres, por ejemplo, apénas a un doce por mil, o sea la tercera parte.

Hasta los habitantes del Brasil, en plena época de epidemia de fiebre amarilla, tendrian miedo de venir a una ciudad chilena en época normal, porque la mortalidad es aquí, en época comun, mayor que allá en tiempo de epidemia. Otro tanto se podria decir de Panamá.

¿Podemos mirar con indiferencia musulmana que desaparezcan anualmente sesenta, o talvez setenta mil vidas? Con remediar esto, no tendríamos necesidad de gastar cientos de miles de pesos en inmigracion, i salvaríamos millares de vidas, de trabajadores bajo todos aspectos mejores que los que pueden venir de afuera.

No quiero insistir mas detenidamente sobre esta materia, porque creo que el Gobierno ha de considerarla con interes, a fin de formarse conciencia cabal de la situacion.

Repito al señor Ministro del Interior que, cuando tuve el honor de ocupar el Ministerio que hoi sirve Su Señoría, pude imponerme de que durante tres o cuatro años se habia aplicado la vacuna sin que prendiera en ningun caso, es decir, que se estuvo engañando al pais durante todo ese tiempo.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Yo creo que, jeneralmente, la calidad del virus que prepara el Instituto de Hijiene es mui buena. Puede ser que en algunas ocasiones no haya dado resultados, pero eso se puede atribuir mas bien a la resistencia que hai en el pueblo con respecto a la vacuna.

A este propósito puedo repetir a la Cámara lo que me referia el Intendente de Valparaiso, señor Larrain Alcalde. Me decia que él tenia la costumbre de hacer vacunar a todos los presos que caian a la cárcel, i que el medio que habia encontrado para que la vacuna prendiese, era encerrarlos durante un dia, sin darles de beber, porque apénas se les daba agua, se apresuraban a lavarse el punto donde se habia hecho la vacunacion. La misma resistencia se observa en la jeneralidad del pueblo.

Las medidas jenerales que el Gobierno puede tomar en esta materia son limitadas, i su aplicacion cuesta mucho dinero. Por eso dije hace un momento que era urjente la aprobacion del Código Sanitario, como manera de establecer la vacunacion obligatoria para todos los habitantes de la República.

Sesion secreta

El señor **Rivera**.—El señor Presidente de la Cámara ha tenido la amabilidad, que mucho le agradezco, de trasmitirme una escusa del señor Ministro de Industria, que tampoco puede asistir a la sesion de hoi por razones mui justificadas; pero, como esa imposibilidad afortunamente no es personal, quiero hacer llegar a su conocimiento que mañana contestaré a primera hora las observaciones que hizo en la última sesion.

I ya que estoi con la palabra, quiero pedir a la Cámara que destine unos diez minutos despues de la órden del dia, es decir, despues de las seis de la tarde, para tratar en sesion secreta de dos proyectos que han tenido preferencia en otras oportunidades. Uno es el que acuerda una pension a la familia del señor don José Domingo Amunátegui, conocido servidor público, i el otro el que concede un abono de servicios al capitan de navío don Luis Gómez Carreño.

Estos proyectos son sencillos i, como ya he dicho, han tenido preferencia acordada en otras ocasiones, de modo que invoco la benevolencia de la Cámara para que se les destinen unos diez minutos de la sesion de hoi, despues de la órden del dia.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Debo observar al honorable Senador que la Comision que estudia el proyecto monetario está citada para la seis de la tarde.

El señor **Rivera**.—Son solo diez minutos, señor Presidente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Talvez se podria destinar a esos proyectos los últimos diez minutos de la órden del dia, ántes de las seis.

El señor **Rivera**.—Perfectamente, señor Presidente.

El señor **Orrego** (Ministro de Industria).—¿Por qué no se consulta al Honorable Senado sobre el proyecto que está en discusion, que no ha tenido oposicion, i sobre el cual parece que nadie mas usará de la palabra?

El señor **Yañez**.—Seria mejor que quede para mañana, porque deseo constestar las observaciones del honorable Senador por Manle.

El señor **Burgos**.—Si se aprueba la indicacion del honorable Senador de Valparaiso, rogaria al honorable Senado que tambien se ocupara de despachar un proyecto que he tenido el honor de presentar, sobre aumento de pension para la señora viuda del teniente Serrano.

Esta indicacion la hago de acuerdo con el Presidente de la Comision de Guerra, que me ha manifestado que es mui difícil el poder emitir informe, porque la Comision no está completa i, por consiguiente, no se puede reunir.

El señor **Urrejola**.—Tengo idea de que hai un acuerdo jeneral o de que existe una disposicion reglamentaria en el sentido de que los proyectos sobre pensiones deben pasar a Comision.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Es de lei que deben ser informados por la Comision.

El señor **Búlnes**.—Llamo la atencion de la Cámara a que se trata de la viuda del teniente Ignacio Serrano, de un héroe que está a la altura de Prat.

El señor **Charme**.—Por mi parte, he citado a la Comision de Guerra; pero dos de sus miembros se encuentran enfermos, i aunque el proyecto está informado, no ha podido ser suscrito.

Yo pediria que se designaran reemplazantes a los honorables señores Silva Ureta i Bascuñan, miéntras estén imposibilitados para concurrir a la Comision.

El señor **Búlnes**.—Como estamos fuera de la hora, no fundaré la indicacion que voi a hacer, que no lo necesita tampoco, ni ante el Senado ni ante el pais, porque se trata de una recompensa debida a Ignacio Serrano, al héroe de Iquique, al compañero de Prat. En consecuencia, me limito a pedir que se exima el proyecto del trámite de Comision.

El señor **Urrejola**.—La lei exije este trámite respecto de los proyectos sobre pensiones, i no podemos hacer escepcion respecto de persona determinada.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Propongo para reintegrar la Comision de Guerra a los honorables señores Mackenna i Búrgos en reemplazo de los honorables señores Bascuñan i Silva Ureta.

Si no hai inconveniente, quedará acordada esta designacion.

Acordada.

A Comision

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra).—Ruego al Senado que acuerde pasar a Comision el proyecto sobre enajenacion del terreno en que está el cuartel del Rejimiento Chacabuco.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no hai inconveniente, así se hará.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Puerto de Antofagasta

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Antofagasta.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—El Honorable Senado ha oido en la sesion de ayer cómo los señores Senadores han rivalizado en ponderar la importancia de los puertos ubicados en las provincia que Sus Señorías representan, i en hacer notar las ventajas de construirlos o mejorarlos.

No fué mi propósito cuando hablé de la urjencia de mejorar el puerto de Antofagasta negar la importancia de los de Valdivia, Talcahuano, Constitucion, Lebu o Llico, cuya construccion no figura en el proyecto que se discute.

Por los demas, creo que las dificultades a que aludia el honorable Senador de Valdivia pueden salvarse aprobando desde luego el proyecto en debate, relativo al puerto de Antofagasta, en cuya urjencia parece que hai acuerdo, i fijando en seguida un plan de construcciones portuarias, tal como se hizo con las construcciones de ferrocarriles. Podria pedirse a la Comision que ha informado este proyecto que elaborara un plan para estas obras, especificando su clase, su valor i la preferencia con que irian construyéndose.

Aprobado este plan se podria, si la situacion nacional i europea mejoran, pensarse en otros

empréstitos para ejecutar esas nuevas obras de puerto; o, lo que seria mejor, entrar por el sistema que el Ejecutivo ha recomendano de una manera especial en un mensaje reciente, esto es, que todo el producido creciente de los derechos sobre el salitre se destinara a estas obras reproductivas de mejoramiento de nuestros puertos.

De esta manera creo que pueden conciliarse los deseos de los que quieren que se emprenda de preferencia el trabajo de Antofagasta con los que quieren que se mejore tambien la condicion de otros puertos que consideren igualmente importantes.

Someto pues esta idea de pedir a la Comision que elabore este plan, a lo que podrá servir de derrotero el estudio ya hecho por la Comision de Puertos, que encierra toda clase de datos ilustrativos En ese estudio se ve la zona de atraccion a que sirve cada puerto, los ferrocarriles internacionales que tienen en ellos su punto de término i todas las demas circunstancias relativas a cada uno de ellos.

Era cuanto tenia que decir sobre el particular.

El señor **Valdes Vergara**.—Por mi parte acepto el proyecto de la Comision relativo al puerto de Antofagasta, cuyas obras vienen siendo retardadas desde hace mucho tiempo, pues han debido llevarse a cabo hace muchos años por razones de interes fiscal i de interes nacional, puesto que Antofagasta es el término de un ferrocarril que tiene muchas vinculaciones con Bolivia.

Pero acepto tambien el criterio del honorable Senador por Valdivia. El razonamiento de Su Señoría es sólido i persuasivo. Nuestro pais, por la configuracion de su territorio, goza de las ventajas propias de los paises insulares o peninsulares: es decir, el mar está a un paso de todos los productores i de todos los consumidores. Por consiguiente, siempre ha sido un deber de los Poderes Públicos el habilitar puertos que favorozcan a los habitantes con la economía de fletes que significan el tener el puerto a su lado o a poca distancia.

Todavía mas. Hace mas de un cuarto de siglo que se dió comienzo a esta obra jigantezca de unir en el norte los Océanos Atlántico i Pacífico, i parece que nosotros no hubiéramos tenido noticia de que se ejecutaba esa obra; parece que hubiéramos vivido sin contacto con el resto del mundo, porque siendo como somos un pais que es todo costa, no hemos construido siquiera las obras marítimas del principal de nuestros puertos.

Por lo tanto, creo que nos es indispensable adoptar una política definitiva en materia de obras de puerto, i emprender las obras sin tardanza i sin temor al gravámen que importan, porque todas estas son obras que se costean, de tal manera que puede asegurarse que ninguna de ellas significará un gravámen que afecte a nuestras finanzas.

Por mi parte tendria, sí, que hacer algunas observaciones acerca del procedimiento, i como el señor Ministro ha indicado que este asunto puede ser estudiado en Comision, voi a indicar dos puntos que son dignos de atencion.

El primero de ellos es el siguiente: si se trata de llevar a cabo varias obras a la vez seria peligroso autorizar la contratacion de un empréstito para todas ellas a fin de que se vaya invirtiendo el dinero a medida que se construyen las obras.

La esperiencia nos dice que este procedimiento es peligroso, que produce dificultades en la administracion de nuestras finanzas, aumenta los déficits i da oríjen a que se distraigan los fondos destinados a obras especiales, i que en definitiva el pais queda gravado con un doble empréstito.

Lo prudente seria entónces que en lugar de decir que se contratará un empréstito para pagar las obras en dinero, se dijera que se pagaran en bonos, de manera que los contratistas sepan que van a recibir bonos que ganarán un interes de cinco por ciento i que tendrán una amortizacion acumulativa que no excederá de dos por ciento.

El segundo punto que deseo enunciar es el siguiente: por lo mismo que no hai rumbo en el manejo de nuestras finanzas i que el déficit siempre nos aqueja, me parece peligroso que obras de esta naturaleza, que son reproductivas, vayan a dar utilidades que ingresen a rentas jenerales de la Nacion.

Seria necesario, para abordar este problema, crear tambien una institucion, una oficina, una entidad que recaude las rentas de estos puertos, que las administre de un modo especial i que las aplique necesaria i fatalmente a la amortizacion de los empréstitos.

Yo me propongo, al discutirse particularmente el proyecto hoi en debate, hacer indicacion en este sentido, i espero que la Comision ha de tomar en cuenta estas ideas al elaborar el proyecto jeneral.

El señor **Yañez**.—En la sesion de ayer, i aun me parece que en la de hoi, por parte del señor Ministro de Hacienda, se ha espresado una insinuacion que creo del caso recojer, porque me hace, en cierto sentido, el efecto de un reproche.

Se ha manifestado que este informe relativo

al puerto de Antofagasta se encuentra detenido por los intereses locales de los representantes en el Senado de las provincias que tienen algunos puertos de importancia que desean ver mejorados; i se estima de esta manera que los Senadores estamos así haciendo una obra local i tratando de influir en el sentido de que se tomen en cuenta estas consideraciones que jeneralmente tienen por las provincias que representan, en el momento en que se trata de discutir una gran obra nacional, como es la formacion de nuestros puertos para el comercio esterior.

Digo que esto me hace el efecto de un reproche, porque jamas, cuando fuí miembro de la Cámara de Diputados i ahora en el Senado, han dominado en mí los intereses locales sobre los jenerales, i miro estas cosas únicamente desde el punto de vista de la conveniencia jeneral del pais.

Es por eso que ayer decia que en materia de puertos es menester hacer una distincion respecto a la clase de puertos a que se refiere el proyecto, porque no todos son iguales, no todos tienen la misma importancia. Hai algunos que están especialmente destinados al comercio internacional, i que todavía tienen la particularidad de ser en cierto sentido puertos de penetracion para las provincias andinas de la República Arjentina, que tienen necesariamente que traer sus productos hácia la costa mas cercana, que es la de Chile; en este sentido dije que habia cuatro grandes puertos entre nosotros que no se pueden desatender, respecto de los cuales puede haber preferencia en la iniciacion de los trabajos, pero no postergacion. Los demas puertos, los que están relacionados únicamente o con el comercio de cabotaje o con uno internacional mas restrinjido, pueden quedar subordinados para una vez que se ejecuten estas grandes obras.

Esta idea, que manifesté ayer nada mas que por la impresion que tengo de esta materia, sin haber conocido antecedentes de ninguna clase, la he encontrado en la mañana de hoi establecida, reconocida i recomendada por la Comision de Puertos. De manera que el proyecto de la Comision, que estamos discutiendo, se me imajina una vuelta atras, el abandono de una política portuaria, i de los trabajos que se han hecho en conformidad a una lei; i el abandono, todavía, de un mensaje del propio Gobierno, que se presentó al Senado diciendo: En cumplimiento de una lei dictada en 1910, vengo a pedir la autorizacion necesaria para la realizacion de estos puertos, escalonadamente, a fin de no gravar al Erario con una suma considerable desde el primer momento.

Hoi se nos dice que todos estos trabajos, todo este camino recorrido, hai que dejarlo de mano, i que debemos concretarnos a un solo puerto, porque éste es el mas urjente. A esta observacion he contestado que reconozco que el puerto de Antofagasta es uno de los que requieren un inmediato arreglo por su importancia, por su comercio i por la mala condicion de su bahía, pero la ejecucion de un puerto aislado, sin tomar las medidas necesarias para mejorar otros puertos, debe hacerse solo por una circunstancia que esté mui por encima de la conveniencia jeneral de reformar los principales puertos del pais.

En 1910 se dictó la lei que autorizó la construccion de los puertos de Valparaiso i San Antonio, en cuyo artículo 6.º se dice:

«Art. 6.º La Comision a que se refiere el artículo 1.º deberá presentar, dentro del término de dos años, el estudio definitivo del puerto marítimo de Constitucion i un plan jeneral de mejoramiento de los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Mejillones, Chañaral, Coquimbo, Huasco, Los Vilos, Papudo, Pichilemu, Llico, Buchupureo, Tomé, Talcahuano, Puerto Saavedra, Lebu, Valdivia, Aucud i Puerto Montt. Esta Comision tomará en cuenta los estudios existentes, iniciará los que sean necesarios i recomendará al Presidente de la República el órden de preferencia en que conviene proceder a la ejecucion de las obras marítimas en cada uno de estos puertos, de acuerdo con la importancia comercial de cada uno de ellos i de la zona de atraccion que les corresponde servir.»

En consecuencia, hai una lei que nos obliga a seguir una política portuaria para llegar al mejoramiento gradual de los puertos de Chile.

Para esto es preciso ajustarse al órden de precedencia que fije la Comision especial que está encargada de aconsejar al Gobierno para que éste presente los proyectos al Congreso.

Segun he podido ver en un folleto que solo hoi ha llegado a mis manos, esa Comision ha evacuado su informe; en él se dice: «Por lo que hace a la urjencia de las construcciones, eliminando el puerto de Valparaiso, cuyas obras están en ejecucion, la Comision fija el siguiente órden de preferencia:

1.º Antofagasta,
2.º Arica,
3.º Talcahuano,
4.º Lebu, i
5.º Valdivia.»

· Manifiesta en seguida la importancia de los puertos que menciona i agrega: «Así, no se puede desglosar de este programa ninguna de las obras de que se trata, sin dejar de atender necesidades que son tan premiosas las unas como las otras.»

Continúa haciendo observaciones sobre este particular i en la conclusion dice: «La distribucion de las zonas de atraccion ha demostrado que los grandes puertos de penetracion de importancia actual o en un porvenir mui próximo son: Valparaiso, Antofagasta, Arica, Talcahuano, Lebu i Valdivia.

La Comision estima que deben acometerse desde luego las obras de Arica, Antofagasta, Mejillones, Talcahuano, Lebu i Valdiva.»

I, por último, al final dice: «Así, en conclusion, propone la Comision al Ministerio de Hacienda la realizacion de los programas de mejoramiento completo de los puertos de Arica, Antofagasta, Talcahuano, Lebu i Valdivia, consultando un muelle en Mejillones. Estas obras, tomando en cuenta los terrenos que se pueden enajenar, importarán un desembolso total de tres millones setecientas mil libras esterlinas, suma que podria obtenerse de un empréstito cuyo servicio está holgadamente asegurado por la esplotacion de los puertos, sin tomar en cuenta los terrenos referidos, cuyo valor puede ingresar mas tarde a rentas jenerales o destinarse a un objeto especial; el empréstito necesario para la realizacion de dichas obras será de cuatro millones cuatrocientas mil libras esterlinas.

Con respecto a otras aonstrucciones marítimas, la Comision estima: que debe construirse en Iquique un muelle para el atraque de los buques salitreros; que deben hacerse en Constitucion, Puerto Saavedra i Llico las obras fundamentales de los proyectos de mejoramiento respectivos, atendiendo estas necesidades con un ítem anual de dos millones de pesos, consultado en el presupuesto ordinario de la Nacion.

Todo este programa puede desarrollarse en un plazo de seis o siete años i convendria, por consiguiente, iniciarlo cuanto ántes a fin de que no sea grande el retardo entre el estreno de estas obras i el del Canal de Panamá.»

Si se trata no solo del comercio sino que tambien de la produccion del pais, es indudable que un solo puerto i la construccion de una sola obra no mejorará la situacion jeneral de Chile.

Yo no tengo datos positivos sobre el particular, ni siquiera he tenido tiempo para estudiar estas cosas, i no sé si existen publicaciones en donde sea fácil estudiarlas, pero he hecho el siguiente cálculo:

¿Cuánto pagan hoi nuestros productos i consumos por seguros, embarque i desembarques, por falta de puestos en el pais?

Si esto se hiciera en números estoi seguro que representaria un gasto, si no superior, al ménos mui poco inferior a lo que estaria el servicio de estos empréstitos i si se trata de establecer un réjimen monetario estable, para lo cual será necesario impulsar el comercio nacional, cabe preguntar al señor Ministro ¿sobre qué base funda la estabilidad de este réjimen si no trata de impulsar el progreso del pais?

¿Cree Su Señoría que solamente con la construccion del puerto de Antofagasta va a dar el impulso necesario a la produccion? Es evidente que nó, de manera que me parece que no hai un fundamento razonable para escluir a un puerto cuyo proyecto de mejoramiento ha sido aprobado por una de las Cámaras i recomendado por el Gobierno.

Hai todavía algunas consideraciones que tener presentes, como la de que favoreciendo Antofagasta a una de las zonas salitreras mas importantes del pais, no tiene un ferro carril terminal del Gobierno; este puerto está servido por un ferrocarril estranjero, que tiene pendiente en el Ministerio unn solicitud para establecer una doble via. De tal manera que, miéntras se estén haciendo las obras portuarias, se estará afianzando el monopolio de este ferrocarril, al cual vendrán a beneficiar dichas obras.

Llamo la atencion del Gobierno sobre el problema del ferrocarril de Antofagasta que considero gravísimo, i no solo de importacia para el puerto, sino para toda aquella zona.

Conceder la autorizacion que se pide para construir esa doble via, seria cerrarse el paso el mismo Gobierno para impulsar el comercio en Antofagasta e inutilizar el Lonjitudinal, que vendria a ser un ramal de salida hácia la costa.

Los puertos de Antofagasta i Arica tienen grande importancia por su zona de atraccion i por ser la salida obligada de Bolivia, que tiene que buscar la salida al mar por medio de estos ferrocarriles. Me parece mui conveniente, pues, esta preferencia que ya le habia acordado la Comision de Puertos. Pero al lado de Antofagasta está el puerto de Arica, que, a pesar de tener una importancia internacional igual o mayor que aquel puerto i de ser el puerto mas avanzado del norte i que cuenta

con un ferrocarril que pertenece al Estado i que debe ser afianzado por consideraciones de seguridad i porvenir del pais, no está incluido, segun el proyecto presentado, entre los puertos que deben construirse.

¿Por qué se ha abandonado hoi ese puerto? ¿hai alguna consideracion especial, algun motivo justificado que diga que no debemos ocuparnos del puerto de Arica? La consideracion que podria hacerse es que no es de grande importancia, que no es necesario, no va a servir una gran zona ni los intereses chilenos o que no hai estudios suficientes para poder hacerlo. Pero estas consideraciones no existen; el puerto es de grande importancia, necesitamos de un puerto de primer órden en Arica, sirve una gran zona, es el punto de salida de todo el norte de Bolivia i aun de una parte del Brasil i se encuentran terminados los estudios para poder ejecutar la obra. Entónces, digo yo, si hai una base de trabajos debe hacerse tambien dentro de un plan ordenado i metódico, que dé lugar a la construccion de estos puertos en el plazo que se estime prudente i realizándola dentro de los recursos del pais.

I al lado de estos puertos de grande importancia en la rejion del norte se encuentran los puertos de la rejion del sur. El puerto de Talcahuano, en el cual se han gastado injentes sumas de dinero, para la formacion de un puerto militar, necesita tambien urjentemente la conclusion de las obras para que este puerto tenga el carácter de tal. Actualmente el comercio sufre allí un gravámen considerable por la dificultad del embarque i desembarque, por los fletes de seguro i estadía que los buques tienen que pagar. El puerto de Valdivia se encuentra en situacion análoga. Este puerto sirve una zona que no puedo calcular en ménos de ciento veintiun mil a ciento cincuenta mil kilómetros de territorio, porque por allí se surten las provincias de Cautin, Valdivia, Llanquihue i Chiloé i fuera de eso se sirve el Rio Negro, la parte baja del Neuquen, una parte del Chubut i todavía las rejiones del Palena, Cochamó i las de mas al sur, que no tienen otro puerto de salida que el de Valdivia. En toda esta zona se puede calcular una poblacion de mas de quinientos mil habitantes. Por eso yo vuelvo a preguntar ¿qué consideracion habria para postergar la construccion de estos puertos? El señor Ministro de Hacienda nos dice que habia necesidad de contratar empréstito. Señor, si para algo es útil la contratacion de un empréstito, si en alguna forma éste puede merecer la aprobacion del Congreso i gravar al pais, es para esto, que es elaprovechamiento de las fuerzas productoras, el mejoramiento i abaratamiento de su comercio, es fomentar el comercio i, por consiguiente, la riqueza pública.

Si no estoi equivocado el tonelaje de que el pais se sirve actualmente para su comercio asciende a mas o ménos diez millones de toneladas i creo haber leido en alguna parte que esto importa un gravámen de mas o ménos cuatro pesos por tonelada, es decir, serian cuarenta millones de pesos que el pais paga anualmente por las malas condiciones de sus puertos. La ejecucion de estas obras evidentemente representaria solo en lo que respecta á los grandes cinco puertos que recomienda la Comision una rebaja de mas de la mitad, o sea, el pais tendria un menor gasto en sus productos i comercio de veinticinco a treinta millones de pesos anualmente. El servicio del empréstito probablemente no costaria tanto dinero; de modo que aun considerado este asunto económicamente desde el punto de vista fiscal, es notable la ventaja que habria en aceptar el proyecto tal como lo presenta el Gobierno.

Yo no he encontrado en las observaciones del señor Ministro de Hacienda ninguna de carácter fundamental que aconseje escluir los demas puertos recomendados por la Comision.

Creo que debe establecerse un plan jeneral de obras portuarias que dé garantía al pais de que en cinco o seis años podrá tener puertos en condiciones de hacer el comercio mas barato i en mayor escala. Para realizar este propósito, se podria empezar por el puerto de Antofagasta, seguirse con el de Arica que, como aquél, reviste caracteres de urjencia, i, en seguida, con los puertos de la zona agrícola.

Por mi parte, insisto en la conveniencia de que se adopte el proyecto del Ejecutivo i de que se acepte la construccion de los cuatro puertos que en él se recomiendan. Son puertos que tienen ferrocarriles de penetracion internacional i que se encuentran en condiciones especiales. A ellos podria agregarse, en importancia el puerto de Lebu, que sirve a una estensa zona carbonífera.

El señor **Echenique**.—Ruego al señor Ministro de Hacienda que se sirva manifestar a cuánto asciende el monto de los empréstitos autorizados por leyes i que no se han podido contratar.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Los diversos empréstitos para reintegro de ciertos fondos de la Marina, obras de la Laguna Negra, ferrocarriles, etc., suman un total de siete millones i tantas mil libras esterlinas, i se han emitido dos millones

en vales de tesorería a cuenta de estos empréstitos.

El señor **Echenique.**—Con este dato, ¿cree el Senado que se podrán contratar cinco millones mas?

El señor **Claro Solar.**—Yo habia pensado hacer uso de la palabra en la discusion jeneral de este proyecto porque creia que en la discusion particular tendria cabida la discusion de esta política portuaria que se ha desarrollado ahora. Pero la insistencia con que se desea cambiar la idea de la Comision, que propone de preferencia la construccion del puerto de Antofagasta, me obliga a decir unas pocas palabras en respuesta a las observaciones del honorable Senador por Valdivia, aunque es mi deseo que el proyecto quede aprobada, en jeneral en la presente sesion.

La lei del año 1910, que autorizó la construccion de los puertos de Valparaiso i San Antonio, deslizó por primera vez esta idea de la política portuaria como puede verse por la lectura del artículo 6.°, que dice así:

«Artículo 6.° La Comision a que se refiere el artículo 1.° deberá presentar, dentro del término de dos años, el estudio definitivo del puerto marítimo de Constitucion i un plan jeneral de mejoramiento de los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Mejillones, Chañaral, Coquimbo, Huasco, Los Vilos, Papudo, Pichilemu, Llico, Buchupureo, Tomé, Talcahuano, Puerto Saavedra, Lebu, Valdivia, Ancud y Puerto Montt. Esta Comision tomará en cuenta los estudios existentes, iniciará los que sean necesarios i recomendará al Presidente de la República el órden de preferencia en que conviene proceder a la ejecucion de las obras marítimas en cada uno de estos puertos, de acuerdo con la importancia comercial de cada uno de ellos i de la zona de atraccion que les corresponde servir.»

Es decir que se le pedia a la Comision que en el plazo de dos años hiciera el prodijio de presentar los trabajos i estudios a que ese artículo se refiere.

Yo no tengo el honor de representar a la provincia de Antofagasta i sin embargo daré mi voto a este proyecto, lo que prueba que no hai, a lo ménos por mi parte, ese espíritu rejional a que aludia el honorable Senador de Valdivia, pues si lo hubiera, habria yo hecho caudal sobre la importancia de Papudo, puerto que está llamado a dar salida el ferrocarril lonjitudinal i que, por lo tanto, indudablemente va a tener movimiento de carácter internacional, ya que no solo va a servir a la provincia de Antofagasta, sino tambien a toda la rejion del sur de Bolivia i a la del norte de la República Arjentina.

El mensaje del Ejecutivo de 28 de enero de 1913, que lleva la firma del ex Ministro de Hacienda señor Rivas Vicuña, proponia la construccion de obras de puerto completas en Antofagasta, Arica, Talcahuano i Valdivia; de muelle de atraque en Iquique i Mejillones, i de obras fundamentales de puerto en Constitucion, Llico i Puerto Saavedra, estimando como tales, obras que permitan el acceso fácil i la permanencia segura de naves, consistentes en molos de abrigo i malecones i muelles.

Pues bien, a pesar de haber el Gobierno presentado este proyecto, que puede ser considerado como un verdadero plan de obras portuarias, de política portuaria definitiva, como se insiste en llamarla, parece que despues no lo estimó así, i la prueba de ello es que con posterioridad a la presentacion de ese mensaje presentó a la Cámara de Diputados otro—es cierto que con la firma de otro Ministro de Hacienda—relativo a la construccion de obras de carácter definitivo en los puertos de Lebu i Constitucion. La Comision de Hacienda de la otra Cámara informó ese mensaje recomendando la construccion de obras portuarias en los puertos indicados en una forma que guarda conformidad con las ideas que acaba de espresar el honorable Senador por Santiago señor Valdes Vergara, o sea autorizando al Presidente de la República para contratar las obras i pagarlas por medio de bonos, sin entregar a la esplotacion de los constructores obras que son ampliamente reproductivas, lo que entraba la accion del Estado por un largo período de años.

Por lo demas, la Comision de Hacienda del Senado, a cuyas reuniones he concurrido con el objeto de activar en lo posible el despacho del informe del proyecto en debate, no ha tenido en ningun momento el propósito de abandonar la idea de llevar a cabo obras de mejoramiento en los demas puertos del pais. Por mi parte declaro que cuando llegue el momento de discutir el proyecto relativo a la construccion de obras portuarias en los demas puertos a que se refiere el mensaje i a que ha estado aludiendo el honorable Senador por Valdivia, les daré con gusto mi voto respecto de todos aquellos que revelen el estudio que ha tenido el proyecto para el puerto de Antofagasta.

Pero, yo pregunto: ¿se encuentran esos proyectos en el mismo caso que el proyecto en debate? Yo digo que nó. Respecto de las obras

del puerto de Antofagasta hai estudios completos publicados en dos volúmenes, que han permitido a la Comision dar datos exactos sobre la posibilidad de construirlos, sobre su rentabilidad i sobre la seguridad de que el gasto será reproductivo. ¿Se han hecho, se han publicado iguales estudios respecto de Talcahuano, de Llico i de Valdivia? Sobre las obras que se trata de construir en estos puertos hai solo proyectos o estudios manuscritos que continúan aun siendo modificados i que no han podido ser estudiados en detalle en la Comision.

En esta situacion ¿estaríamos habilitados para dar nuestros votos acerca del proyecto del Ejecutivo referente a construir obras portuarias en todos los puertos a que he aludido? Evidentemente habria que modificar desde luego el proyecto, suprimiendo la parte relativa a los puertos de Constitucion i de Lebu, a los cuales se refiere el proyecto presentado por la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados i que pende de la consideracion de esa Cámara.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se va a constituir la Sala en sesion secreta.

Se constituyó el Senado en sesion secreta.

Por la primera hora,
RAFAEL EGAÑA.

Por la segunda hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.